

EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por Ana Belén Rodríguez Ruiz

La palabra educación proviene del latín “educere” que significa guiar, conducir, formar o instruir y la podemos definir de diversas maneras como:

- El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten los conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar a las personas.
- El proceso de vinculación y concienciación cultural, moral y conductual, a través del cual, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo, además de crear nuevos conocimientos.
- Proceso de socialización formal de los individuos de una sociedad.

Como sabemos, la educación no sólo se produce dentro de las aulas de los colegios, sino que en cada lugar de este mundo se puede producir la educación: en una cafetería, en casa de un amigo, en una biblioteca, en nuestra propia casa, etc. Esto es debido a que la educación se comparte entre las personas por medio de nuestras ideas, culturas, conocimientos, opiniones, etc. Por todo ello, la educación no sólo se produce a través de las palabras, sino que está presente en todas de nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

Hoy en día podemos hacer una clasificación de la educación en la que encontramos tres tipos: la formal, la no formal y la informal.

- *La educación formal* hace referencia a los ámbitos de las escuelas, institutos, universidades, módulos, etc.

- *La educación no formal* se refiere a los cursos, academias, etc.

- *La educación informal* es aquella que abarca la formal y no formal, pues es la educación que se adquiere a lo largo de la vida.

La historia de la educación se ciñe, en un primer lugar, a la división de las edades del hombre. Como sabemos la educación está presente en todas y cada una de las sociedades de toda la historia pasada. En todas las sociedades, por muy primitivas que fuesen éstas, encontramos una educación que ha ido formando al ser humano de una u otra manera, pero es educación.

A continuación realizaremos un recorrido por la historia de la educación desde sus orígenes hasta la actualidad.

- Antiguamente, los pueblos más primitivos no tenían personas formadas encargadas de enseñar unos valores y unos aprendizajes básicos para la formación de la personas. Pero, sin embargo, el hombre recibía una educación, la cuál se transmitía de padres a hijos, de generación en generación y, simplemente ésta consistía en el aprendizaje de las formas de vida, formas de cazar, etc., que ayudaban al hombre a sobrevivir en su mundo y sociedad.

- Los primeros sistemas de educación conocidos se basaban en la enseñanza de la religión y las tradiciones de los pueblos. Dentro de este periodo de la educación podemos encontrar al antiguo Egipto y los países del Lejano Oriente. Las escuelas

comenzaron a enseñar los principios de la escritura, ciencias, matemáticas y arquitectura. La mayor parte de la educación estaba en las manos de los sacerdotes. La educación se centraba en la filosofía, la poesía y la religión, de acuerdo con las enseñanzas de Confucio, Lao-tse y otros filósofos.

- Posteriormente, las tradiciones básicas del mundo occidental en los países occidentales se basaban en la tradición religiosa de los judíos y del cristianismo. Una segunda tradición derivaba de la educación de la antigua Grecia, donde Sócrates, Platón, Aristóteles e Isócrates fueron los pensadores que influyeron en su concepción educativa. El objetivo griego era preparar a los jóvenes intelectualmente para asumir posiciones de liderazgo en las tareas del Estado y la sociedad.

- En los siglos posteriores, los conceptos de los griegos sirvieron para el desarrollo de las artes, la enseñanza de todas las ramas de la filosofía, el cultivo de la estética ideal y la promoción del entrenamiento gimnástico. Por otro lado, la educación romana transmitió al mundo occidental el estudio de la lengua latina, la literatura clásica, la ingeniería, el derecho, la administración y la organización del gobierno.

- En la edad media, durante el siglo IX, ocurrieron dos hechos importantes en el ámbito educativo. Carlomagno, reconociendo el valor de la educación, trajo de York (Inglaterra) a clérigos y educadores para desarrollar una escuela en el palacio. El Rey Alfredo promovió instituciones educativas en Inglaterra que eran controladas por monasterios. Irlanda tuvo centros de aprendizajes desde que muchos monjes fueron enviados a enseñar a países del continente.

- Entre los siglos VII y el XI la presencia de los musulmanes en la península Ibérica hizo de Córdoba, un destacado centro para el estudio de la filosofía, la cultura

clásica, las ciencias y las matemáticas. Además se abrieron varias universidades en Italia, España y otros países, con estudiantes que viajaban libremente de una institución a otra.

- El Renacimiento fue un periodo en el que el estudio de las matemáticas y los clásicos llegó a extenderse, como consecuencia del interés por la cultura clásica griega y romana que aumentó con el descubrimiento de manuscritos guardados en los monasterios. En las escuelas se introdujeron temas como las ciencias, la historia, la geografía, la música y la formación física.

- Tuvieron una gran influencia las iglesias protestantes surgidas de la Reforma promovida por Martín Lucero en el inicio del siglo XVI, ya que establecieron escuelas en las que se enseñaba a leer, escribir, nociones básicas de aritmética, el catecismo en un grado elemental y cultura clásica, hebreo, matemáticas y ciencias, en lo que podríamos denominar enseñanza secundaria.

- El desarrollo de la ciencia en el siglo XVII, fue un período de rápido progreso de muchas ciencias y de creación de instituciones que apoyaban el desarrollo del conocimiento científico

- El siglo XIX fue el período en que los sistemas nacionales de escolarización se organizaron en el Reino Unido, en Francia, en Alemania, en Italia, España y otros países europeos.

- A comienzos del siglo XX la actividad educativa se vio muy influenciada por los escritos de la feminista y educadora sueca Ellen Key. Su libro El siglo de los niños (1.900) fue traducido a varias lenguas e inspiró a los educadores progresistas en

muchos países. La educación progresista era un sistema de enseñanza basado en las necesidades y en las potencialidades del niño más que en las necesidades de la sociedad o en los preceptos de la religión.

- En la actualidad nuestro sistema educativo, recoge una serie de objetivos relacionados con las enseñanzas que son: mejorar la educación y los resultados escolares, conseguir el éxito de todos en la educación obligatoria, aumentar la escolarización en infantil, en bachillerato y en ciclos formativos, aumentar las titulaciones en bachillerato y en formación profesional, educar para la ciudadanía democrática, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida, reforzar la equidad del sistema educativo y converger con los países de la UE.

La LOE, nuestra actual ley de educación, establece que la enseñanza básica comprende diez años de escolaridad que se desarrollan de forma regular entre los seis y los dieciséis años de edad. La educación básica se organiza en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Para terminar, en la página de la consejería de educación, podemos encontrar la estructura de nuestro sistema educativo que es la siguiente:

- **La educación infantil** constituye el primer nivel del sistema educativo. Se concibe como una etapa educativa única, con identidad y finalidad propia que atenderá a los niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad, con una orientación diferenciada de etapas posteriores, aunque tenga una estrecha relación con la educación primaria. Se organiza en dos ciclos de tres años cada uno, con carácter educativo y voluntario.

El segundo ciclo es gratuito. En cuanto al primer ciclo, que comprende de los 0 a los 3 años, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha hecho en los últimos años importantes esfuerzos para aumentar las tasas de escolaridad, a través del Plan Educa3 cuyo objetivo es crear 300.000 nuevas plazas entre 2008 y 2012.

El carácter educativo de ambos ciclos debe ser recogido por los centros educativos en una propuesta pedagógica. En ambos ciclos se favorece el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social de los niños, que ayude al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven y que facilite que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada adquiriendo autonomía personal. Corresponde a las Administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en el segundo ciclo, a la lecto-escritura, a las habilidades numéricas básicas, a las tecnologías de la información y la comunicación y a la expresión visual y musical.

- **La educación primaria** comprende seis cursos académicos, que se cursan ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tienen un carácter global e integrador.

Es una etapa obligatoria y gratuita que conforma, junto con la ESO, el periodo de enseñanza básico. Su finalidad es proporcionar a todos los niños una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Los contenidos se organizan en áreas sin que por ello pierda su carácter globalizador. Para la educación primaria, las áreas obligatorias son: conocimiento del medio natural, social y cultural, educación artística, educación física, lengua castellana y literatura y, si

la hubiere, lengua cooficial y literatura, lengua extranjera, matemáticas y educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

Asimismo, en el tercer ciclo de la etapa, las Administraciones educativas pueden añadir una segunda lengua extranjera. Las áreas que tienen carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos reciben especial consideración. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajan en todas las áreas. A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedica un tiempo diario a la misma.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispone al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan todas las Administraciones educativas.

- La Educación secundaria obligatoria (ESO) se extiende desde los 12 hasta los 16 años de edad y comprende cuatro cursos académicos. La organización de esta etapa se centra en torno a dos principios: atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común.

La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en él hábitos de estudio y de trabajo; prepararle para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarle para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En esta etapa se presta una atención especial a la adquisición y al desarrollo de las competencias básicas. A fin de promover el hábito de la lectura se dedica un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias. Las materias que se cursan a lo largo de la ESO son: ciencias de la naturaleza, educación física, ciencias sociales,

geografía e historia, lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura, lengua extranjera, matemáticas, educación plástica y visual, música, tecnologías, educación para la ciudadanía y los derechos humanos. El último curso de la etapa tiene carácter orientador e incluye la elección por parte del alumnado de algunas materias más especializadas. A lo largo de toda la etapa puede cursarse una segunda lengua extranjera.

Se promociona de curso cuando se superan los objetivos de las materias cursadas o se tiene evaluación negativa en dos materias como máximo y se repite de curso cuando se tiene evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, el equipo docente puede autorizar la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando considere que el alumno podrá seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperar las materias suspensas y que en definitiva promocionar beneficiará su evolución académica.

Se puede repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Para quienes no hayan obtenido el título de graduado en ESO las Administraciones Educativas organizan "Programas de cualificación profesional inicial" (PCPI) que incluyen tres tipos de módulos con el objetivo de que todos los alumnos puedan alcanzar competencias profesionales propias de una cualificación de nivel I, tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y puedan ampliar sus competencias básicas para obtener el título de Graduado en ESO.

- **El bachillerato** es una etapa educativa no obligatoria que comprende dos cursos académicos. Pueden acceder a los estudios de bachillerato quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de Técnico. Se puede permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante un máximo de cuatro años.

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permita desarrollar

funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, le capacita para acceder a la educación superior.

Las modalidades del bachillerato son las siguientes: Artes, Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales. La modalidad de Artes se organiza en dos vías: Artes plásticas, diseño e imagen y Artes escénicas, música y danza.

El Bachillerato se organiza en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas. El alumnado puede elegir entre la totalidad de las materias de modalidad establecidas. Cada una de las modalidades se organiza de tal manera que se facilita una especialización del alumnado para su incorporación a los estudios posteriores o a la vida activa.

La evaluación del aprendizaje en el Bachillerato es continua, se lleva a cabo por materias y en relación con los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo propio de cada Comunidad Autónoma.

Quienes cursan satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades reciben el título de Bachiller, que tiene efectos laborales y académicos. Para obtener el título es necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato. Una vez obtenida esta titulación, se puede acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior.

Para acceder a los estudios universitarios es necesaria la superación de una única prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica y los conocimientos adquiridos en él, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios. Podrán presentarse a la prueba de acceso a la universidad quienes estén en posesión del título de Bachiller, con independencia de la modalidad y de la vía cursadas.

- Para el **acceso a los estudios universitarios** se requiere, con carácter general, la superación de una prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato,

permita valorar la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias.

Esta prueba de acceso tiene en cuenta las modalidades del bachillerato y las vías que pueden seguir los estudiantes, versa sobre las materias de segundo de bachillerato y tiene validez para el acceso a las distintas titulaciones de las universidades españolas.

El Real Decreto por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se aprueba en noviembre de 2008, y comienza a aplicarse con los alumnos que cursan 2º de Bachillerato en el curso 2009/2010.

Según este modelo, la prueba de acceso a la Universidad consta de dos fases: una fase general y obligatoria sobre las materias comunes y una materia de modalidad, y una fase específica, voluntaria, que permite al alumno subir nota. Los estudiantes que obtienen un 5 de media entre la nota de bachillerato (que cuenta un 60%) y la calificación obtenida en la fase general de la Prueba de Acceso a la Universidad (que cuenta un 40%), podrán acceder a la Universidad, siempre que hayan obtenido un mínimo de 4 puntos en la fase general. La fase específica permite a quienes quieran acceder a las facultades que hayan limitado el número de plazas mejorar su nota de acceso. En esta fase voluntaria el estudiante se examina de otras materias de modalidad diferentes a la elegida en la fase general que estén asociadas a la rama de conocimiento del Grado universitario en el que quiera ser admitido.

El objetivo es permitir el reciclaje a lo largo de la vida y que la opción de Bachillerato no condicione para siempre al estudiante, así como facilitar que pueda mejorar sus resultados haciendo un esfuerzo adicional. La validez de las notas obtenidas en la prueba voluntaria caducará a los dos años, y pueden hacerla tantas veces como quieran, aunque sólo podrán subir nota con dos materias. De esta manera, cada uno de los dos exámenes voluntarios supondrá sumar hasta un punto a la nota final, o dos si la Universidad en la que quiere entrar ha señalado esa materia como una de las prioritarias para determinados estudios. A comienzo de cada curso las universidades señalarán las materias que consideran prioritarias para sus distintas enseñanzas.

El Real Decreto también regula el acceso directo a la universidad de los estudiantes procedentes de otras enseñanzas superiores (Título de Técnico Superior o de Técnico Deportivo Superior), así como la prueba para mayores de 25 años, el acceso a la Universidad de los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral, y el acceso de todos los mayores de 45 años aunque no dispongan de titulación académica ni de experiencia profesional, de manera que se facilite el acceso a la formación de las personas adultas.

- Las enseñanzas de formación profesional comprenden un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. La formación profesional es una enseñanza flexible que permite que los alumnos puedan circular entre ella y los demás componentes del sistema educativo.

La finalidad de la formación profesional es preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

La formación profesional se organiza en ciclos formativos de grado medio y de grado superior con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Estos ciclos han de estar referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y constituyen, respectivamente, la formación profesional de grado medio y la formación profesional de grado superior.

- Las enseñanzas artísticas son aquellas enseñanzas elementales de música y de danza, las enseñanzas artísticas profesionales de música y danza, así como los grados medio y

superior de artes plásticas y diseño, y las enseñanzas artísticas superiores que agrupan los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores del vidrio.

La superación de las enseñanzas profesionales de música o de danza da derecho a la obtención del título profesional correspondiente. El alumnado que finaliza estas enseñanzas obtiene el título de Bachiller si supera las materias comunes del bachillerato, aunque no haya realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza. Los alumnos que superan el grado medio de artes plásticas y diseño reciben el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Este título permite el acceso directo a la modalidad de artes de bachillerato.

Los alumnos que superan el grado superior de artes plásticas y diseño reciben el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Los estudios superiores de música y de danza se organizan en diferentes especialidades y consisten en un ciclo de duración variable según sus respectivas características. Las enseñanzas de arte dramático comprenden un solo grado de carácter superior, de duración adaptada a las características de estas enseñanzas.

Las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales tienen la condición de estudios superiores.

- **Las enseñanzas de idiomas** tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en los niveles siguientes: básico, intermedio y avanzado que corresponden a los niveles A2, B1 y B2 del Consejo de Europa. Están dirigidas a fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras, especialmente las lenguas oficiales de

los Estados miembros de la Unión Europea así como de lenguas cooficiales existentes en España y del español como lengua extranjera.

Para acceder a las enseñanzas de idiomas es requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios aunque pueden acceder asimismo los mayores de catorce años para seguir un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria.

- **Las enseñanzas deportivas** tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa. Se organizan tomando como base las modalidades deportivas y, en su caso, sus especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con el artículo 8.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Esta organización se realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas y previa consulta a sus correspondientes órganos en materia de enseñanzas deportivas.

El currículo de las enseñanzas deportivas se ajusta a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Las enseñanzas deportivas se estructuran en dos grados –grado medio y grado superior.

Las enseñanzas deportivas se organizan en bloques y módulos, de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas adecuadas a los diversos campos profesionales.

- **Educación de personas** tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años y excepcionalmente a los mayores de dieciséis que tengan un contrato de trabajo que no les permita acudir a los centros educativos en centros ordinarios o sean

deportistas de alto rendimiento, la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

ANA BELÉN RODRÍGUEZ RUIZ